

MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

50/M/20/SU/GE/AS/002	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAVIMENTO TÉCNICO PARA LAS PLANTAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL PABELLÓN DE GOBIERNO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
----------------------	--

En La Laguna, Ofra, a 10 de julio de 2020, a las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la mesa de contratación prevista en la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 654/2020 de 5 de marzo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formada por las personas que se reseñan:

Presidenta Dña. María Victoria Ferrera Arteaga, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
VOCALES Dña. María Sonia Cichosz Díaz, Letrada habilitada en los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias. D. Pedro Miguel González Castro, Responsable del Control Económico-Presupuestario.
Secretario D. Carlos Javier García Leandro, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa.

La reunión ha sido convocada para proceder al acto indicado seguidamente:

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 50/M/20/SU/GE/AS/002 - Suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias.

Declarada válidamente constituida la mesa de contratación se procede al acto de valoración oferta de criterios cuantificables automáticamente del expediente 50/M/20/SU/GE/AS/002 - Suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias.

- 1.- Declarada válidamente constituida la mesa de contratación se da a cuenta a los Miembros de la Mesa de Contratación el resultado de Acta n.º 1 del presente procedimiento y se aprueba.
- 2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 50/M/20/SU/GE/AS/002 - Suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias.

A la vista del informe de valoración de fecha 10 de julio de 2020, emitido por la comisión técnica designada al efecto por la Mesa de Contratación en el acta n.º 1, relativo a la ofertas presentadas por las empresas GONZÁLEZ MACHADO HERMANOS DIVICAN, S.L.; IDOBRA 18, S.L. y SIEPER CONSTRUCTA, S.L., en el siguiente sentido:

"(...) Para el análisis de los requerimientos técnicos del material, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares, se valoran los siguientes subapartados:

- *Dimensión de la placa de suelo técnico de 600x600x38 mm.*
- *Material: aglomerado de madera.*

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org **pág 1**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA VICTORIA FERRERA ARTEAGA - GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 13/07/2020 - 10:44:55
Fecha: 13/07/2020 - 09:17:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ZnuFzbKIzvDBblvyZiVvvyWyWr6uasDg



El presente documento ha sido descargado el 13/07/2020 - 11:17:55

- Clase de emisión E1.
- Lámina de aluminio en ambas caras.
- Cantos protegidos contra daños y humedad por bordes sintéticos.
- Acabado en pavimento vinílico.

El siguiente cuadro comparativo expone el cumplimiento de las características materiales por cada una de las empresas ofertantes:

	Condiciones fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	"GONZÁLEZ MACHADO DIVICAN, S.L."	"IDOBRA 18, S.L."	"SIEPER CONSTRUCTA, S.L."
Dimensión	600x600x38	Cumple	Cumple	Cumple
Material base	Aglomerado de madera	Cumple	Cumple	Cumple
Clase de emisión	E1	No se especifica	Sólo en parte inferior	Cumple
Capa exterior	Lámina de aluminio en ambas caras	Cumple	Cumple	Cumple
Cantos	Protegidos contra daños y humedad por bordes sintéticos	Cumple	Cumple	Cumple
Acabado	Pavimento vinílico	No se especifica	Cumple	Cumple

Visto lo anterior, con fecha 30 de junio de 2020, la Mesa de Contratación, solicita **aclaración de la documentación técnica** a las entidades "IDOBRA 18, S.L." y "GONZALEZ MACHADO DIVICAN, S.L.", con vencimiento el 2 de julio de 2020, sobre los siguientes puntos:

- Se solicita aclaración a la entidad "GONZÁLEZ MACHADO DIVICAN S.L.", en lo relativo al cumplimiento de las características técnicas de la baldosa ofertada en relación a la Cláusula 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto sobre el "refuerzo con lámina de aluminio en ambas caras" y por otra parte sobre el "acabado en pavimento vinílico", ya que en la documentación técnica aportada no se define estos extremos.
- Se solicita aclaración a la empresa "IDOBRA 18 S.L.", en lo relativo al cumplimiento de las características técnicas de la baldosa ofertada en relación a la Cláusula 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto sobre el "refuerzo con lámina de aluminio en ambas caras", ya que en la documentación técnica aportada no se define este extremo.

Asimismo, con fecha 3 de julio de 2020, la Mesa de Contratación da traslado a la Comisión Técnica de las aclaraciones recibidas por las entidades, aportando única respuesta de la entidad "GONZALEZ MACHADO DIVICAN, S.L.", en la que mantiene las características ofertadas inicialmente, dado que la entidad "IDOBRA 18 S.L." no aporta aclaración alguna y cuya conclusión es la siguiente:

“...CONCLUSIONES E INFORME

Tras el análisis comparativo de la documentación aportada por parte de la Mesa de Contratación sobre el Expediente 50/M/20/SU/GE/AS/002 para el **suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, SE INFORMA:**

En vista de la aclaración recibida por la entidad "GONZALEZ MACHADO DIVICAN, S.L.", en lo relativo al cumplimiento de las características técnicas de la baldosa, se concluye que la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos dispuestos en la Cláusula 1.1 del PCAP. Este incumplimiento está motivado por la no justificación del requisito de "refuerzo con lámina de aluminio en ambas caras", ya que la solución técnica aportada por la empresa "GONZALEZ MACHADO DIVICAN, S.L." establece lámina de aluminio en la cara inferior de la baldosa pero no en la cara superior.

Del mismo modo, tras el estudio de la documentación técnica aportada por parte de la entidad "IDOBRA 18 S.L.", se considera que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos dispuestos en la Cláusula 1.1 del PCAP. Este incumplimiento está motivado por la no justificación del

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org **pág 2**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA VICTORIA FERRERA ARTEAGA - GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
 CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 13/07/2020 - 10:44:55
 Fecha: 13/07/2020 - 09:17:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0ZnuFzbKIzvDBblvyZiVvvyWyWr6uasDg



El presente documento ha sido descargado el 13/07/2020 - 11:17:55

requisito de "refuerzo con lámina de aluminio en ambas caras", ya que la solución técnica aportada por la empresa "IDOBRA 18 S.L." solamente establece lámina de aluminio en la cara inferior de la baldosa pero no en la cara superior.

Finalmente, la documentación técnica aportada en la oferta presentada por la entidad "SIEPER CONSTRUCTA, S.L." CUMPLE con los requerimientos técnicos relativos al material especificado en la Cláusula 1.1 del PCAP."

La Mesa de contratación acuerda proponer, al órgano de contratación, la exclusión de los licitadores GONZÁLEZ MACHADO HERMANOS DIVICAN, S.L. e IDOBRA 18, S.L., por lo expuesto anteriormente, en el informe remitido por la comisión técnica nombrada al efecto.

La Mesa de contratación, visto el informe técnico de fecha 10 de julio de 2020, procede al Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo la valoración la siguiente:

CRITERIOS EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN SIEPER CONSTRUCTA, S.L.
Criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes		
Precio más favorable	100 %	100 %

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación del Suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias (Exp. 50/M/20/SU/GE/AS/002), en el siguiente sentido:

SIEPER CONSTRUCTA, S.L. - CIF: B38565677						
LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS.	MARCA / MODELO	Importe Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL S/IGIC	IMPORTE IGIC (7%)
ÚNICO	BALDOSAS	3.395	GERFLOR MIPOLAM CLASSIC	15,62 €	53.029,90 €	3.712,09 €

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Presidenta de la Mesa de Contratación

Secretario de la Mesa de Contratación

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org **pág 3**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA VICTORIA FERRERA ARTEAGA - GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
 CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 13/07/2020 - 10:44:55
 Fecha: 13/07/2020 - 09:17:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ZnuFzbKIzvDBblvyZiVvvyWyWr6uasDg



El presente documento ha sido descargado el 13/07/2020 - 11:17:55